FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SUAREZ	HERAZO	LUIS MIGUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E (X) ( ) PAIS CC N° 1103112673

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL.X ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS COLOMBIA* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 11 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO COROZAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VALPARAISO CRA 21 # 36-01

PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE

MUNICIPIO COROZAL

TELÉFONO 3146703753 EMAIL SUAREZHERAZOL@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO 11/ 12/ 2010*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ABOGADO	10	2012	379638
ES	2	X		ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2023	379638

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	SANTA ROSA DE LIMA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3136989543	DÍA 16 MES 06 AÑO 2020	DÍA 27 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUSTENTACION Y ELEBORACION DE PROYECTOS	SANTA ROSA DE LIMA BOLIVAR NORTE	CRA 30 # 32-30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO MINICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	COROZAL	contactenos@imtraccorozal.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3205630523	DÍA 22 MES 02 AÑO 2023	DÍA 22 MES 06 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO EXTERNO	COROZAL-SUCRE	CRA 3 A # 28- 73 SAN MIGUEL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
T&H ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES SAS.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	danielherazo.acevedo@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
312 610 0623	DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	DÍA 01 MES 02 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR JURIDICO EXTERNO	ADSCRITO AL TRANSITO DE COROZAL	EDIF COMODORO OFIC 508 CARTAGENA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

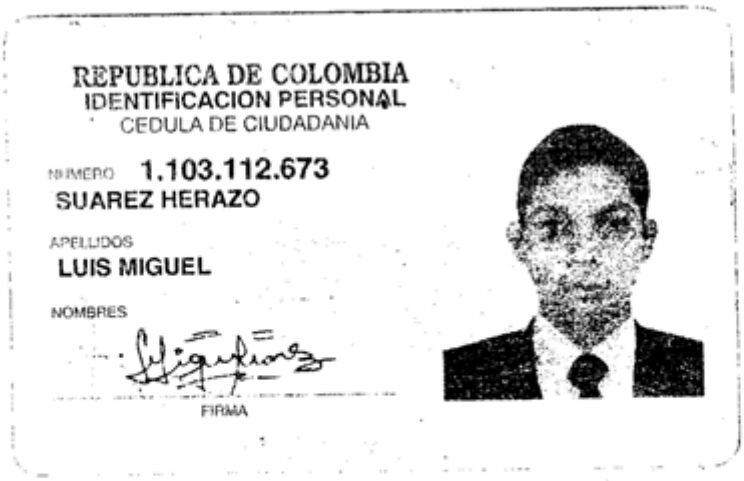
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA DE CIUDADANIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.112.673**
SUAREZ HERAZO

APELLIDOS
LUIS MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1993**
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-DIC-2011 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2804000-00356967-M-1103112673-20120121 0029002976A 1 37681867

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LUIS MIGUEL

APELLIDOS:
SUAREZ HERAZO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
SAN B/VENTURA C/GENA

FECHA DE GRADO
20/10/2021

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

CEDULA
1103112673

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/03/2022

TARJETA N°
379638



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

DIPLOMA UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogado

A

Suárez Herazo Luis Miguel

C.C. No. 1.103.112.673 de Corozal

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 20 del mes de octubre de 2021.

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 209 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 20 días del mes de octubre de 2021 No. 13117

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO No. 256

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: " En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día 20 de octubre de 2021, por Resolución de Rectoría No. 764, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE COROZAL - SUCRE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUCY NATALI QUINTERO GIRALDO
Notaria Única Corozal - Sucre
02 MAR 2022
Como Notaria Única del Circulo de Corozal - Sucre
HAGO CONSTAR que la presente copia es tomada de la original que tuve a la vista

Abogado

A

Suárez Herazo Luis Miguel

C.C. N° 1.103.112.673 de Corozal

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 13117 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray JESÚS ANTONIO RUÍZ RAMÍREZ, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora NINA MARIELA DEL CRISTO FERRER ARAUJO.
(Firmado)

El Secretario: Fray JOSÉ WILSON TELLEZ CASAS, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado Tomo III, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

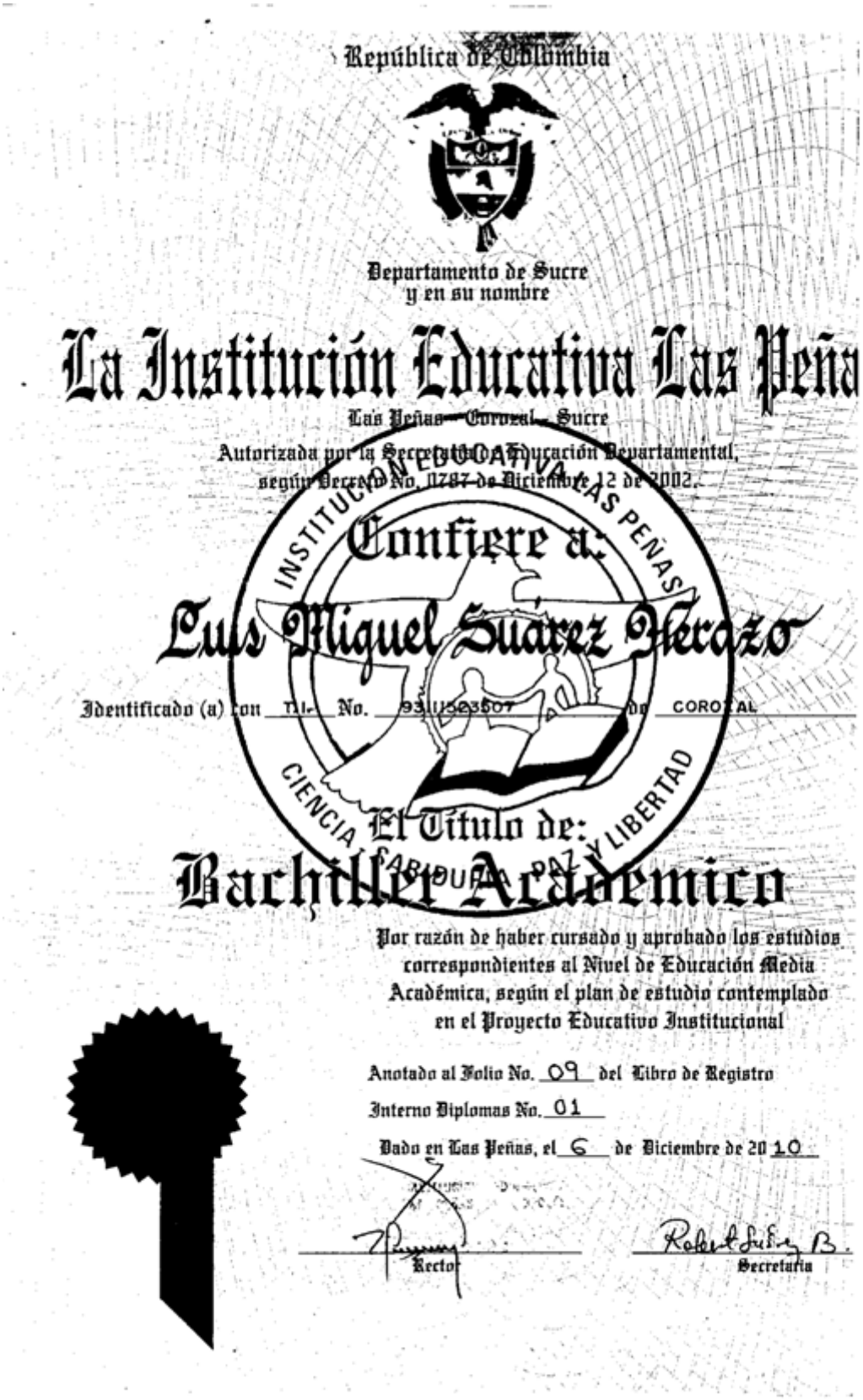
Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro 2, Folio 209, Registro 3962, el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

FRAY JOSÉ WILSON TELLEZ CASAS, O.F.M.
C.C. N° 79.455.881 de Bogotá D. C.
Secretario

SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO



República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre

La Institución Educativa Las Peña

Las Peñas – Corozal – Sucre

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Decreto No. 0787 de Diciembre 12 de 2002.

Confiere a:

Luis Miguel Suarez Herazo

Identificado (a) con T.I. No. 93113023507 de COROZAL

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional

Anotado al Folio No. 09 del Libro de Registro

Interno Diplomas No. 01

Dado en Las Peñas, el 6 de Diciembre de 2010

Rector

Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA LAS PEÑAS
CIENCIA TRABAJO PAZ Y LIBERTAD

ACTA DE GRADO BACHILLER ACADÉMICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PEÑAS

Creada por Decreto 0787 del 12 de Diciembre de 2002, para Educación Preescolar, Educación Básica Primaria, Educción Secundaria y Educación Media Académica.
Emanada por la Gobernación Departamental
DANE: 270215000874
NIT: 823005088
Icfes 087189
Las Peñas- Corozal

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el CORREGIMIENTO DE LAS PEÑAS, Departamento de SUCRE, República de Colombia, a los 6 días del mes de DICIEMBRE Del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretario (a) en la Rectoría del PLANTEL, Institución aprobada en el nivel de Educación Media ACADEMICA y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Decreto Nº 0787 de 12 de DICIEMBRE de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL DE EDUCACIÓN Media ACADEMICA, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación: LUÍS MIGUEL SUÁREZ HERÁZO identificado con T.I No 93111523507 de Corozal.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado Folio Nº 09 Acta Nº 09 de fecha 6 - 12-2010 que consta de 29 alumnos, comienza con el nombre de: Kristhian de Jesús Acosta Contreras y se cierra con el nombre de Fidel Antonio Vergara Viloria.

Firmada y sellada por JORGE ALBERTO CASTILLO CONTRERAS Rector(a) y Secretario (a).

Dado en LAS PEÑAS a los 6 días del mes de Diciembre de 2010.

FIRMADO Y SELLADO

Anotado para efectos de control interno en el Libro de Registro de Diploma Nº 01 Folio 09.

Hoy 6 de Diciembre de 2010.

INSTITUCION EDUCATIVA LAS PEÑAS - COROZAL

Rector
C.C. Nº 6'815'520 de Sincelejo.

Secretario (a)
C.C. Nº 92.553.137 Corozal

ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO

CC Nº 1.103.112.673 de COROZAL

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de CARTAGENA
1 de septiembre de 2023
Acta 561, Folio 94, Libro 3

El Rector

224348

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
1 de septiembre de 2023
Registro 1652, Folio 331, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA-NORTE (BOLIVAR), EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES,

C E R T I F I C A:

Que mediante resolución No. 03 de Dieciséis de junio del 2020 este despacho designó al joven LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.112.673 expedida en Corozal (Sucre), para cumplir las funciones de Judicante de conformidad con lo reglado en los Decretos 1862 y 1989 de 1.989, desde el 16 de Junio del 2020, inclusive, en forma continua e interrumpida, cumpliendo funciones de sustanciación y elaborando proyectos de providencias.

Dicho joven laboró en este Juzgado hasta el día de hoy veintiséis (26) de abril del 2021.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, hoy veintisiete (27) abril del Año Dos Mil veintiuno (2021).

EL JUEZ,

FRANCO SAUL FUENTES BARRIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
SANTA ROSA DE LIMA NORTE

Instituto Municipal de
Trasporte y Transito de Corozal
Nit. 823.001.932-1

Corozal, 10 de Julio de 2023

CERTIFICACION LABORAL

JOSÉ GREGORIO CONTRERAS MÁRQUEZ, identificado legalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL** certifico que el Dr. **LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO** identificado con cc 1.103.112.673 de corozal, portador de la TP 379.638 del C.S.J, laboro para esta empresa desempeñando el cargo como abogado en el acompañamiento a la gestión en diferentes actividades que se realizan en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRASPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL** IMTRAC; desde la fecha comprendida entre el 22 de febrero del 2023 hasta 22 de junio del mismo año.

JOSÉ GREGORIO CONTRERAS MÁRQUEZ
CC 92 557 760 DE COROZAL SUCRE
DIRECTOR "IMTRAC"



CERTIFICACION LABORAL

T&H ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S NIT 900.922.911-6

DANIEL ANDRES HERAZO ACEVEDO identificado con cc 1.044.923.998 de Arjona, portador de la tarjeta profesional N. 277.148 del C.S.J, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **T&H ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES SAS NIT 900.922.911-6** y contratista del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL SUCRE**, me permito CERTIFICAR que el Dr. **LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO** identificado con cc 1.103.112.673 de corozal, portador de la TP 379.638 del C.S.J, laboro para esta sociedad como asesor jurídico externo adscrito al **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL,** brindar apoyo administrativo y contable al contratante y al **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZA**L, enmarcado en la proyección de respuestas de petición, generar volantes de pago, revisión de documentos, organización, corrección de los mismos, y demás actividades pertinentes y conducentes, que se generen en el ejercicio de sus labores de cobro persuasivo y coactivo por ausencia de pago de derechos de tránsito, multa, y demás actividades que sean asignadas por el contratante.

DANIEL ANDRES HERAZO ACEVEDO
R.L. T&H ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
NIT 900.922.911-6

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS 2021-2027
ALTA CALIDAD
Resolución MEN n.° 015865 (25-08-2021)

La Universidad Libre, la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones Sociojurídicas

CERTIFICAN QUE:

Luis Miguel Suárez Herazo

Participó

I Seminario Internacional sobre el control a las Administraciones Públicas frente al principio de buena administración y el desarrollo regional

Realizado los días 05 y 06 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Universidad Libre, seccional Bogotá, con una intensidad horaria de 13 horas.

Dr. Ciro Norberto Güechá Medina
Decano de la Facultad de Derecho

Dr. Gustavo Rojas
Director del Centro de Investigaciones

Dr. Jesús H. Amado Abril
Coordinador

Red de CONSULTORIOS JURÍDICOS y Centros de Conciliación de Cartagena de Indias

La Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Cartagena de Indias

Hace constar que

LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO

Identificado(a) con C.C. 1.103.112.673

Asistió al **VI Encuentro Nacional e Internacional de Consultorios Jurídicos, Centros de Conciliación y Clínicas Jurídicas** "Derechos humanos y políticas de género en las prácticas de Consultorios Jurídicos, Centros de Conciliación y Clínicas Jurídicas", llevado a cabo el día 10 y 11 de agosto de 2017.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C a los 11 días del mes de agosto de 2017.

Luis Fernando Reyes Ortega
Director de Consultorio Jurídico
y Centro de Conciliación
Universidad San Buenaventura Cartagena

Estela Manrugo Romero
Directora Consultorio Jurídico
Corposucre Convenio Tecnar

Lourdes Villadiego Coneo
Director Consultorio Jurídico
Universidad Libre Sede Cartagena

Nayibe del C. Florez Hernandez
Directora Consultorio Jurídico y Centro de
Conciliación. Fundación Univeristaria
Tecnológico Comfenalco

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CARTAGENA

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Universidad de San Buenaventura Cartagena

Certifica que

LUIS MIGUEL SUÁREZ HERAZO

CC No. 1,103,112,673 DE COROZAL

Participó y aprobó el curso

FORMACIÓN EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO PARA ESTUDIANTES

Llevado a cabo durante el primer periodo académico de 2017, con una intensidad de 120 horas, de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1069 de 2015 y la Resolución 0632 del 24 de agosto de 2016 del Ministerio de Justicia y del Derecho, y que lo habilita para ejercer como estudiante conciliador.

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los 16 días del mes de junio de 2017

Nina Mariela Del Cristo Ferrer Araujo
Decana
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Luis Fernando Reyes Ortega
Director General
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Fray Jesús Antonio Ruiz Ramírez, OFM
Secretario de la Seccional

SECRETARIO
U. DE SAN BUENAVENTURA CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Certifica que:

LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO

C.C. No. 1.103.112.673 de Corozal

aprobó

I Diplomado en Derecho Contemporáneo y Tendencias Jurídicas en Colombia

Que se realizó entre el 10 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2018. Con una intensidad de 150 horas.

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D. T. y C. el día 24 de Noviembre de 2018.

FRAY JORGE BOTERO PINEDA, O.F.M.
Secretario
Universidad de San Buenaventura Cartagena

NINA MARIELA FERRER ARAUJO
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de San Buenaventura Cartagena

CALIDAD HUMANA
Y PROFESIONAL

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO** , identificado(a) con número de documento **1103112673** y tarjeta profesional No. **379638**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbf86a8a17f37dccf291acd0445c72b02864f3d99c36f4d14eeba4566924fcd**
Documento generado en 28/01/2026 05:13:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290225778

PIB
16:59:40

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103112673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:57:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103112673
Código de Verificación	1103112673260128165748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1103112673 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 04:25 PM

Código Verificación: **J263CE9FGV**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 28/01/2026 04:35:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1103112673 y Nombre: LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 133717352 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:06 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103112673**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ HERAZO LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **SUAREZ HERAZO LUIS MIGUEL** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1103112673** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

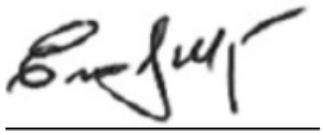
Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha de afiliación:	**25/01/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 28 de enero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141145670886

(415)7707212489984(8020) 000014114567088 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1103112673	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 23	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1103112673	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Sucre 70	Corozal 215

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	HERAZO	LUIS	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Sucre 70	Corozal 215

41. Dirección principal: MZ 20 - 6 ADL Calle al frente de la entrada a villa Luciana Manzana 20- lote 6

42. Correo electrónico: suarezherazol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3146703753	3003206848

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2021/10/12						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ HERAZO LUIS MIGUEL

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 04:40:29PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO N.°: 151305

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUIS MIGUEL SUAREZ HERAZO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1103112673**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	379638	10/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec768f30eca409a658d00d89053c71efba993578999d980dfea3a8ae08f7dda5**

Documento generado en 30/01/2026 04:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica